

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CANTORIA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2.019**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DÑA. PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA (PSOE)

CONCEJALES:

**DÑA. ANTONIA LOZANO RIQUELME (PSOE)
DÑA. CARMEN MELLADO MELLADO (PSOE)
D. RAMÓN LÓPEZ GARCÍA (PSOE)
D. ROQUE SEVILLA GARCÍA (PSOE)
DÑA. MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ (PSOE)
DÑA. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ (PSOE)**

AUSENTES

**D. JOSÉ MARÍA LLAMAS GARCÍA (PP)
D. JOSÉ MARÍA LOZANO PADILLA (PP)
DÑA. ENCARNACIÓN MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ (PP)
MANUEL MORA PARDO (PP)**

SECRETARIO:

D. PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas del día uno de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Purificación Sánchez Aránega, asistida por mí, el Sr. Secretario, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Pleno, se declara abierta y pública por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente

“PROPUESTA

Vistos los artículos 79 y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerándose necesario y urgente, someter al Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen de los Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2.019 junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, dando con ello cumplimiento a la normativa de aplicación, sin que demore más en el tiempo su entrada en vigor.

Código Seguro De Verificación:	mNpF1dF4EGVLxPaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 12:09:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 11:20:50
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mNpF1dF4EGVLxPaPk8X6ag==		



Considerándose asimismo, elevar al Pleno, la nueva denominación de una Calle en Almanzora, por el significado y connotaciones históricas que ello conlleva.

De conformidad con el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Ratificación por el Ayuntamiento Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 26 de febrero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

No produciéndose debate alguno, por la Presidencia se somete el Punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: 7, de los Sres. Concejales del Partido Socialista.
- Votos en Contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, se aprecia y ratifica la urgencia por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los once que de derecho integran la Corporación, pasándose a tratar los siguientes Puntos del Orden del Día.

2.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.019, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente

“PROPUESTA

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio Económico 2.019, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Tramitado, asimismo, Expediente relativo a la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria.

Vistos y conocidos los Informes de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Intervención Municipal, obrantes en el Expediente incoado y tramitado al efecto.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Comisión Especial de Cuentas, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Código Seguro De Verificación:	mNpF1dF4EGVLxPaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 12:09:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 11:20:50
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mNpF1dF4EGVLxPaPk8X6ag==		



PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, para el Ejercicio Económico 2.019, junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.212.991,00 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	999.600,00 €
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.697.044,00 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.373.903,00 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	11.300,00 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.003,00 €
TOTAL	6.374.841,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	
I. GASTOS DE PERSONAL	2.233.006,00 €
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.960.500,00 €
III. GASTOS FINANCIEROS	15.730,00 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.616,00 €
VI. INVERSIONES REALES	1.721.565,00 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.781,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	166.643,00 €
TOTAL	6.374.841,00 €

SEGUNDO.- Aprobar Inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y Temporal.

TERCERO.- Aprobar Inicialmente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, comprensiva de los puestos y funciones.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General para el Ejercicio 2.019, las Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo aprobados, por plazo de quince días, mediante Anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Cantoria, a 25 de febrero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Código Seguro De Verificación:	mNpF1dF4EGVLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 12:09:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 11:20:50
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mNpF1dF4EGVLxFaPk8X6ag==		



No produciéndose debate alguno, por la Presidencia se somete el Punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: 7, de los Sres. Concejales del Partido Socialista.
- Votos en Contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, el Punto se aprueba por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los once que de derecho integran la Corporación.

3.- APROBACIÓN DENOMINACIÓN PLAZA DE LA MARQUESA CATALINA CASANOVA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente

“PROPUESTA

Visto que con fecha 25 de febrero de 2.019, por Providencia de la Alcaldía, previa justificación por su importancia histórica, se decidió iniciar Expediente para aprobar la denominación de una Plaza en la Barriada de Almanzora de la localidad de Cantoria, enfrente del Palacio, con el nombre de “Plaza de la Marquesa Catalina Casanova”, debido a las connotaciones históricas que recaen en la misma y su importancia en la historia cantoriana de los siglos XVIII y XIX.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2.019, se emitió Informe por Secretaría en relación con la legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2.019, mediante Providencia de Alcaldía, fue solicitado Plano de situación de la actual Plaza al Empleado Municipal con funciones de Catastro.

En el Plano de referencia se detalla lo siguiente:

- La Plaza se encuentra ubicada junto al Palacio de Almanzora, con las siguientes coordenadas: X=576.570m; Y=4.133.820m
- Linderos:
 - o Norte: Calle Estación
 - o Sur: Palacio de Almanzora
 - o Este: Calle Cuartel
 - o Oeste: Calle Correos

Considerando el Informe-Propuesta de Secretaría, de fecha 25 de febrero de 2.019, obrante en el Expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la denominación de una Plaza en la Barriada de Almanzora de la localidad de Cantoria, con el nombre de “Plaza de la Marquesa Catalina Casanova”, por los

Código Seguro De Verificación:	mNpF1dF4EGVLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 12:09:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 11:20:50
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mNpF1dF4EGVLxFaPk8X6ag==		



siguientes motivos: homenaje a una persona con unas importantes connotaciones históricas en la sociedad cantoriana de los siglos XVIII y XIX, teniendo las siguientes características:

- La Plaza se encuentra ubicada junto al Palacio de Almanzora, con las siguientes coordenadas: X=576.570m; Y=4.133.820m
- Linderos:
 - o Norte: Calle Estación
 - o Sur: Palacio de Almanzora
 - o Este: Calle Cuartel
 - o Oeste: Calle Correos

SEGUNDO.- Notificar a los interesados o a sus causahabientes, si éste hubiera fallecido, la denominación de la Vía Pública.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, Empresas y Organismos que puedan resultar afectados [INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...], de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 25 de febrero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Acabada la lectura, toma la palabra la Sra. Cruz Fernández señalando, que con esta denominación el Equipo de Gobierno pretende visibilizar y dar importancia a las mujeres que ha habido en el Municipio y que han tenido cierta influencia como en el caso que nos ocupa, con la Marquesa de Almanzora.

Tras esta intervención, no tomando la palabra ningún miembro de la Corporación, por la Presidencia se somete el Punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: 7, de los Sres. Concejales del Partido Socialista.
- Votos en Contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, el Punto se aprueba por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los once que de derecho integran la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y diez minutos del mismo día, y con ella la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación:	mNpF1dF4EGVLxPaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 12:09:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2019 11:20:50
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mNpF1dF4EGVLxPaPk8X6ag==		

